



**ANEXO**

**COPA METRAKIT FUN 80CC**

La Asociación Recreativo Cultural Nacional de Pilotos Aficionados a la Moto (A.N.P.A) convoca para el presente año la I COPA METRAKIT FUN 80 para **mayores de 25 años**.

El Reglamento General es igual que el de la Copa BuscoRecambio que se puede ver en nuestra Web [www.copabuscorecambio.com](http://www.copabuscorecambio.com) en el apartado "Reglamentos".

#### - **DORSALES**

Fondo blanco  
Número negro  
Placa portanúmeros 160 X 160 mm.

Los números en medidas mínimas de 140 mm alto con trazos de 25 mm ancho con un espacio de 25 mm alrededor de los números y de trazos rectos.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

#### - **NORMAS TÉCNICAS OBLIGATORIAS**

Para garantizar la seguridad es de obligado cumplimiento para todas las categorías lo siguiente:

- Tener interruptor de paro.
- Llevar agua en lugar de anti-congelante.
- Llevar precintados los tapones de vaciado y llenado de cárter.
- Llevar topes de dirección.
- Retirar caballetes, pedales, etc.
- Las estriberas deberán ser redondeadas.
- Las manetas deberán finalizar en su extremo en bola.
- Retirar faro e intermitentes delantero y traseros. Debidamente protegido.
- Los plásticos deberán ser originales o similares, guardando la estética de las motocicletas de serie.
- Será obligatorio el pasar la verificación técnica antes de las pruebas.
- Cada participante podrá verificar una sola motocicleta.
- Los participantes deberán pasar la verificación con el casco y la indumentaria de correr (traje, guantes, botas, etc.).
- Los participantes deberán llevar la licencia en su poder a la hora de cualquier verificación.
- Los Motocicletas clasificadas en las tres primeras posiciones de cada categoría, serán verificado de oficio al final de cada prueba. Además de los que designe el Juez Arbitro.

## - **REGLAMENTO TECNICO COPA METRAKIT FUN 80**

Las motos con las que se podrá participar serán solamente motos Metrakit FUN 80. Tienen que mantener su aspecto original, no pudiendo montar carenados ni otras piezas que lo alteren y el bastidor o chasis será obligatoriamente de serie. Al respecto, se consideran piezas originales aquellas tal y como han sido homologadas por el fabricante.

En todo caso el nivel sonoro máximo será de 103 db. a 5000 rpm.

Se podrá realizar las modificaciones y utilizar las siguientes piezas:

- 1) Chasis: original sin ningún tipo de modificación.
- 2) Motor: Original sin ningún tipo de modificación.
- 3) Bujía: NGK B10 ES ó B 10 EGV, DENSO W31 ES-U ó W31 ES-ZU, Champion N-57 ó N-57G.
- 4) Transmisión primaria: Original.
- 5) Muelles de embrague: Original.
- 6) Discos de embrague: originales o reforzados.
- 7) Cigüeñal: Original sin ningún tipo de modificación.
- 8) Cojinetes y retenes: originales o de alta velocidad código 975D1610.
- 9) Encendido: Original sin ningún tipo de modificación, tanto en stator como en bobina.
- 10) Cárrteres: Originales sin ningún tipo de modificación.
- 11) Carburador: Metrakit MRD ó MRD II 28mm.
- 12) Tobera de admisión: original.
- 13) Frenos: discos y pinzas originales, pastillas de freno libres.
- 14) Sistema de refrigeración: original.
- 15) Escape: Metrakit sin ningún tipo de modificación.
- 16) Neumáticos: Se permitirá el uso tanto de neumáticos homologados vía pública como Slick. No están permitidos los calentadores en la parrilla de salida.
- 17) Llantas: originales
- 18) Suspensión: original o Bitubo multirregulable códigos 965K0010 y 965K0030.
- 19) Amortiguador de dirección: opcional, código 964K0030.
- 20) Gasolina: 98 sin Plomo

## - **MODIFICACIONES PERMITIDAS**

- 1) Carburación: chiclés, agujas y campana.
- 2) Desarrollos: piñones y coronas.
- 3) Suspensión delantera: nivel y densidad del aceite así como los muelles.

Toda modificación no expresada en este reglamento será considerada como exclusión.